



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Decreto Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00159001- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la estudiante Santiago Calamera Greco (Legajo N° 45.079.197) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas los días lunes del primer semestre del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de que posee entrenamientos los días lunes, martes y jueves de 20 a 22:30 hs como integrante del Plantel Superior de Rugby del CAC y participa de manera federada y competitiva en la Unión Cordobesa de Rugby y en la Unión Argentina de Rugby;
Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el estudiante de esta Facultad, Santiago Calamera Greco (Legajo N° 45.079.197) justificando las inasistencias a sus actividades académicas los días lunes de 20 a 22 hs del primer semestre del corriente año en la siguiente asignatura:

- Administración Financiera (11-00031) - Prof. Audisio

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto al personal docente de la materia mencionada en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

